



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por MARIO ALBERTO POSADA GONZALEZ en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, comunicados del 16 y 18 de diciembre de 2020 allegados al buzón electrónico de este Despacho Judicial por la apoderada judicial de la entidad ejecutada UGPP, en los que solicita la terminación del proceso ejecutivo conexo, y a los cuales adjunta orden de pago presupuestal de gastos a favor del señor MARIO ALBERTO POSADA GONZALEZ, con abono a cuenta y por valor de \$1.178.320, suma que corresponde al valor de la liquidación del crédito del presente proceso.

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, so pena de archivar el proceso, para que en el término de quince (15) días hábiles a partir de la ejecutoria de este auto, se pronuncie, para lo pertinente.

Notifíquese.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 20 fijados en la secretaría del despacho, hoy **25 de marzo de 2021** a las 8:00 a. m.

CAROLINA HENAO VALDES
Secretaría

AP